

2. Claridad. La génesis del texto. Coherencia morfológica y sintáctica.

De la oración simple al período amplio.

3. Concisión. La precisión semántica. Circunloquios administrativos.

4. Corrección. Normativa lingüística.

5. El lenguaje de la Administración.

CURSO DE CONTRATACIÓN

Número de horas: 30 horas

Fecha: Por determinar

OBJETIVOS:

Perfeccionar y actualizar los conocimientos de los participantes en el procedimiento de gestión de la contratación administrativa local.

DESTINATARIOS:

Personal al servicio de la Administración Local que desempeñe puestos de trabajo de gestión administrativa en el ámbito de la contratación. Véanse preferencias en el apartado de fechas de realización.

PROGRAMA:

1. Marco jurídico.
2. Parte general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
3. Contrato de obras.
4. Contrato de gestión de servicios públicos.
5. Contrato de suministro.
6. Contrato de consultoría y asistencia, contrato de servicios.
7. Mesa Redonda sobre la problemática contractual en el ámbito local.
8. Aplicación de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas a los entes locales. Las modificaciones introducidas en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Melilla a 8 de marzo de 2005.

La Viceconsejera de Recursos Humanos.

Catalina Muriel García.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

VICECONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

458.- No habiéndose podido notificar al encartado la Propuesta de Resolución correspondiente al Expediente Sancionador núm. 52-C-045/04, mediante los procedimientos usuales, tras dos intentos efectuados por el Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a los establecidos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, se notifica mediante publicación en el BOME.

NOMBRE: MAFRI, S.A.

C.I.F. : A-29950110

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la Propuesta de Resolución del Expediente Sancionador 52-C- 045/04. en la Viceconsejería de Sanidad y Consumo, C/. Duque de Ahumada, s/n, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días hábiles, a partir al siguiente de la publicación del presidente Anuncia en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla 4 de marzo de 2005.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE FOMENTO DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

459.- Habiéndose intentado notificar a D. Musa Mohamed Mimun, las deficiencias observadas en su solicitud de licencia de obras en calle Carretera de Hidum s/n, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 57/2003, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio: